

Alcalde

**Nº de expediente: 40/2022/CONVA**

Asunto :Lista definitiva.Estabilización Concurso de Méritos nivel D, Empleado/a de limpieza

Mediante Resolución de Alcaldía número 2357, de 17 de noviembre de 2022, se aprobó convocatoria de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de vacantes correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, publicada en Boletín Oficial de Navarra, numero 237, de fecha 28 de noviembre de 2022.

Entre las vacantes convocadas figuran las plazas con código 0513D07503-0813D07505 del puesto Empleado/a de limpieza.

Por Resolución de Alcaldía número 493, de 7 de marzo de 2023, se aprobó la lista provisional de admisión a la citada convocatoria y mediante Resolución de Alcaldía número 1801/2023, de 7 de agosto, se aprobó el nombramiento del correspondiente Tribunal Calificador.

La Resolución de Alcaldía número 1800, de 7 de agosto de 2023, aprueba la convocatoria para la provisión, mediante traslado por concurso de méritos, de las vacantes de los puestos de trabajo de niveles C y D, entre ellas, la de dos plazas de Empleado/a de Limpieza (nivel D). Esta convocatoria resultó publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 193, de 14 de septiembre de 2023.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2174/2023, de 29 de septiembre, se declara desierta la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado de la vacante del puesto de trabajo de Empleado/a de Limpieza (nivel D), al no haberse presentado ninguna solicitud dentro del plazo establecido. Esta Resolución resultó publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 213, de 13 de octubre de 2023.

Habiendo transcurrido el plazo de subsanación de posibles errores en la lista provisional de admisión, nombrado el Tribunal Calificador y habiéndose declarado desierta la convocatoria mediante traslados por concurso de méritos para la provisión dos plazas de Empleado/a de Limpieza.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero. - Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia:

PERSONAS ADMITIDAS::

| Nº ORDEN | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE        | ADMITIDO/NO ADMITIDO |
|----------|-----------------|------------------|---------------|----------------------|
| 1        | AÑON            | ALBISU           | MARIA BEGOÑA  | Admitido             |
| 2        | ARRIAZU         | ULLATE           | MARIA ANGELES | Admitido             |
| 3        | DOIZ            | PEREZ            | ENRIQUE       | Admitido             |
| 4        | FELIPE          | MARQUES          | JOSE MARIA    | Admitido             |
| 5        | GURIDI          | AMENABAR         | MIREN KARMELE | Admitido             |
| 6        | LUCAS           | SALVATIERRA      | MARIA DOLORES | Admitido             |
| 7        | MORON           | MATEO            | ARANZAZU      | Admitido             |

|    |         |           |             |          |
|----|---------|-----------|-------------|----------|
| 8  | RUBIO   | CANTERO   | MARIA JOSE  | Admitido |
| 9  | SALCEDO | PEREZ     | JOSE MANUEL | Admitido |
| 10 | ULLATE  | MARTINEZ  | JOSE JAVIER | Admitido |
| 11 | VAZQUEZ | IZQUIERDO | JAIME       | Admitido |

PERSONAS EXCLUIDAS:

|   |      |             |               |                                      |
|---|------|-------------|---------------|--------------------------------------|
| 1 | SOLA | DE LA VARGA | MARIA DEL MAR | No Admitido Documentación Incorrecta |
|---|------|-------------|---------------|--------------------------------------|

Segundo. – Publicar la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela, en la reseña de la convocatoria indicada.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.